

Tercero.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas y, en su caso, de interventores del acta de la Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.—Por el Consejo de Administración, Rafael García Hernández-Ros, Presidente.—35.006.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALCUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en la sede de la Autoridad Portuaria de Balears, Moll Vell, 3, el venidero día 4 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

Los documentos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Juan Verger Pocoví.—30.919.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único convoca a los accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Ibiza, en la sede de la Sociedad, Carretera San Juan, Kilómetro 3, el venidero día 5 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 6 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

Los documentos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Juan Verger Pocoví.—30.924.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MAHÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único convoca a los accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que

tendrá lugar en Mahón, en la sede de la Sociedad, Muelle Levante, Edificio 2, el venidero día 7 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 8 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

Los documentos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Juan Verger Pocoví.—30.921.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en la sede de la Autoridad Portuaria de Balears, Moll Vell, 3, el venidero día 4 de junio de 2007, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

Los documentos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 2007.—El Presidente, Juan Verger Pocoví.—30.925.

SOCIEDAD GESTORA DE PARQUES EÓLICOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, Sociedad Anónima», en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2007 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará el 28 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio social, calle del Cid, número 2, 3.º, Miranda de Ebro (Burgos), en primera convocatoria, y el día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre

de 2006 (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias).

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico 2006.

Quinto.—Aprobación del balance de fusión de la sociedad.

Sexto.—Aprobación de la fusión por absorción por la sociedad «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, Sociedad Anónima»—sociedad absorbente—, de las sociedades «Dalter Eólica, Sociedad Limitada», y «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Zamora, Sociedad Anónima»—sociedades absorbidas—, en base al proyecto de fusión suscrito por los Organos de Administración de dichas sociedades.

Séptimo.—Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo al capital social de la compañía.

Octavo.—Aplicación del régimen de neutralidad fiscal establecido en el Título VII del Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público, formalización, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las menciones mínimas del proyecto de fusión son las siguientes:

a) La sociedad absorbente será «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, Sociedad Anónima», con domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle del Cid, número 2, 3.º planta, e inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al Tomo 408, Libro 199, Folio 137, sección 8, Hoja n.º BU-6880, inscripción 1.ª Las sociedades absorbidas son: «Dalter Eólica, Sociedad Limitada», con domicilio en Zamora, carretera de Villalpando, Km 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Zamora, al Tomo 189, Folio 121, sección 8, Hoja n.º ZA-3908, inscripción 1.ª, y la sociedad «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Zamora, carretera de Villalpando, Km 1, inscrita en el Registro Mercantil de Zamora, al Tomo 173, Libro 0, sección 8, Folio 150, Hoja n.º ZA-3262, inscripción 1.ª

b) El tipo de canje será el siguiente: Los accionistas de «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Zamora, Sociedad Anónima», por 12.545 acciones de esta sociedad recibirán 10.732 acciones de la sociedad absorbente. A los socios de «Dalter Eólica, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, que participa también en la sociedad absorbente, por 313.909 participaciones sociales de esta sociedad recibirán 86.116 acciones de la absorbente. Adicionalmente, y a los efectos de cuadrar importes, los accionistas de las sociedades absorbidas entregarán o recibirán de la sociedad absorbente una cantidad en metálico total de 110,64 euros.

c) Las acciones y participaciones sociales de las sociedades absorbidas se canjearán por acciones de la sociedad absorbente «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el período que se indique en los anuncios que, a tal efecto, serán publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de Burgos y Zamora. El canje de títulos, junto con el desembolso metálico, tendrá lugar en el domicilio social de la «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, Sociedad Anónima».

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente y las nuevas acciones de la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales será la de 1 de enero de 2007.